

R. Gunn, & A. Wilding, *Revolutionary Recognition*, London, Bloomsbury, 2020, 192 pp.

Es difícil pasarlo por alto porque está en todas partes: el “reconocimiento” ha pasado a convertirse en uno de los conceptos centrales de la teoría política contemporánea. Desde las atrocidades cometidas contra las poblaciones indígenas hasta las desigualdades de clase; pasando por la desintegración social y nuestra incapacidad para reconocernos en las normas e instituciones imperantes, no hay conflicto social –o eso quieren hacernos creer los defensores del concepto– que se resista a ser abordado desde este prisma.

A mayor o menor distancia, todos los enfoques del tema orbitan en torno a un centro más bien intimidante: la *Fenomenología del Espíritu*, la obra maestra que un no tan joven Hegel compusiera en 1806. Su densidad y estilo laberínticos han convertido a la *Fenomenología* tanto en una fuente inagotable de fascinación como en un material propicio para las ocurrencias. Pocas obras de la tradición parecen abrirse con tanta facilidad a las lecturas más contrapuestas –o incluso insensatas–, a menudo aderezadas con una buena dosis de los prejuicios personales del autor. Kojève sigue siendo el maestro indiscutido en ese arte, pero está lejos de ser el único. Robert Brandom, sin ir más lejos, ha encontrado recientemente en la *Fenomenología* un medio para exponer sistemáticamente su propia filosofía pragmatista<sup>1</sup>. A pesar de tratarse de una obra maestra por sus propios méritos, su *A Spirit of Trust* –una operación a medio camino entre la exégesis y la ventriloquía– demuestra que la obra que Hegel escribiera en Jena puede prestarse a los fines más variados<sup>2</sup>.

En el caso de la teoría política más hegemónica, este “fin” consistía, *grosso modo*, en elaborar alternativas al formalismo liberal que no pasaran por abrazar el socialismo o el tradicionalismo en sus diversas formas. En manos de Taylor<sup>3</sup> y muy especialmente de Honneth<sup>4</sup>, esta tarea dio lugar a la hiperinflación del término, trans-

formado en El Principio desde el que cabría abordar la totalidad de fenómenos y conflictos sociales. Las críticas no se hicieron esperar: *Against Recognition*, de Lois McNay<sup>5</sup>, expone en un estilo particularmente firme los muchos motivos por los que este enfoque “monista” peca de unilateralidad a la vez que ejerce una subrepticia labor de despolitización, reduciendo las luchas de los oprimidos a “demandas de reconocimiento” a ser acomodadas dentro del orden existente.

Si nadar contra la corriente es una virtud, *Revolutionary Recognition* es desde luego un libro virtuoso. La obra de Gunn y Wilding aspira a dinamitar el consenso que identifica la noción de reconocimiento con la moderación política y el culto poco velado a las instituciones burguesas, leyendo la tradición a contrapelo para desenterrar el vínculo entre el concepto acuñado por Hegel y las aspiraciones y principios del comunismo.

Por desgracia, *Revolutionary Recognition* no consigue estar a la altura de sus ambiciones. Su misma brevedad lo compromete desde el inicio. Un libro que pretenda 1) Demostrar el carácter inherentemente subversivo de la noción hegeliana de reconocimiento; 2) Probar que el término ocupa un lugar importante en la obra de Marx, que jamás hace referencia al mismo; 3) Criticar sus usos contemporáneos; 4) Afirmar que las luchas sociales de nuestro tiempo pueden interpretarse como intentos de hacer realidad el proyecto contenido en este; 5) Argumentar que el reconocimiento ha de ser el centro de gravedad de toda política emancipatoria; (y Gunn y Wilding quieren esto y más) difícilmente puede ocupar menos de 140 páginas, como es el caso. En consecuencia, la obra toma por momentos las hechuras de un manifiesto, donde la insinuación sustituye a la argumentación pausada y la vehemencia a la demostración.

En lo relativo a Hegel, Gunn y Wilding defienden una tesis en la que el primero lleva casi 40 años insistiendo<sup>6</sup>: el Hegel de la *Fenomenología* es un autor subversivo, enemigo íntimo del sobrio conservador que escribiera la *Filosofía del Derecho*, cuya obra contendría una devastadora crítica a la alienación de los poderes sociales

<sup>1</sup> R. Brandom, *A Spirit of Trust. A Reading of Hegel's Phenomenology of Spirit*, Cambridge, Harvard University Press, 2019. Para una serie de críticas a la apropiación brandomiana de Hegel, cf. *Reading Brandom: on A Spirit of Trust*, G. Bouché (ed.), London, Routledge, 2021; y R. Pippin, “All for One and One for All”: Robert Brandom's A Spirit of Trust”, *Philosophy and Phenomenology Research*, 103, 3, 2022, pp. 728-733.

<sup>2</sup> Por iluso que sea pretender fijar el sentido del libro de una vez y para siempre, cabe señalar que a la *Fenomenología* se le aplica lo que Sacristán afirmara una vez sobre Marx: muchas interpretaciones son posibles, pero no cualquier interpretación. Esto nos permite, de hecho, denunciar la imposición de contenido externo al texto.

<sup>3</sup> Ch. Taylor, “The Politics of Recognition”, in A. Gutman (ed.), *Multiculturalism*, Princeton, Princeton University Press, 1994, pp. 25-73.

<sup>4</sup> Cf., entre otros, A. Honneth, *The Struggle for Recognition: The Moral Grammar of Social Conflicts*, London, Polity Press, 1995;

*The I in We: Studies in the Theory of Recognition*, London, Polity Press, 2012.

<sup>5</sup> L. McNay, *Against Recognition*, London, Polity Press, 2008. Cf., también L. McNay, “Historizing Recognition: from Ontology to Teleology”, en *Recognition and ambivalence*, H. Ikäheimo, K. Leopold, T. Stahl (eds.), New York, Columbia University Press, 2021, pp. 69-97.

<sup>6</sup> Cf. R. Gunn, “Marxism and Mediation”, *Common sense* 2, 1987, pp. 57-66; *Lo que usted siempre quiso saber sobre Hegel y no se atrevió a preguntar*, México DF, Herramienta, 2015.

de la humanidad en las instituciones del Estado. En su despliegue de la dialéctica de la autoconciencia, Hegel habría demostrado el carácter *autocontradictorio* de toda forma de dominación. Su noción de reconocimiento mutuo dinamita todo intento de fundar una comunidad política en torno a un “poder separado”.

Este gesto permite a los autores establecer un vínculo directo entre la *Fenomenología* y la crítica del joven Marx a la filosofía del Estado del propio Hegel. Christoph Schuringa<sup>7</sup> ha argumentado recientemente que el “Manuscrito de Kreunzberg” donde Marx esbozara su ataque contiene dos argumentos distintos aunque íntimamente relacionados: una crítica del Estado como mediación social alienada, sostenida sobre la idea de que la genuina libertad —o el reconocimiento mutuo— pasa por alcanzar un estadio en el que la mediación se da *en y a través* de cada individuo; y una crítica del misticismo conceptual que habría llevado a Hegel a consagrar la figura del Estado. Gunn y Wilding concuerdan, y pasan a explorar brevemente el papel (subterráneo) que esta noción de reconocimiento tendría en la obra del Marx maduro.

A pesar de lo sugerente de su planteamiento, *Revolutionary Recognition* flaquea en este punto, limitándose a esbozar una serie de argumentos poco sistemáticos. Esto es desafortunado, no solo por cómo su análisis de Marx palidece en comparación con los excelentes trabajos que el propio Gunn publicara en los 80 y 90<sup>8</sup> sino porque un análisis minucioso del *valor* como una forma truncada de reconocimiento podría asentar el concepto sobre bases genuinamente materialistas, superando las limitaciones de su versión hegeliana —pues Hegel, al fin y al cabo, carece de un concepto apropiado de Capital, o de la relación entre capital, valor y clase<sup>9</sup>. Obras recientes como *This Life*, de Martin Häggglund<sup>10</sup>, han abordado este punto con una precisión que *Revolutionary Recognition* está lejos de alcanzar.

El libro gana, sin embargo, en las críticas de Taylor y Honneth que componen el tercer capítulo. Tras desvelar sin demasiada dificultad el profundo conservadurismo del primero, los autores cargan las tintas contra un Honneth erigido en las últimas décadas en la voz central de la “Teoría Crítica”; crítica que en sus manos pasa por un proceso de adocenamiento no demasiado diferente al que sufriera en la obra de Habermas. La apropiación de la teoría dialéctica por parte de Honneth resulta, nos dicen, en un trabajo sistemático orientado a despojarla de todo filo. Gunn y Wilding ilustran este punto analizando la forma en que Honneth interpreta la noción de “crítica

inmanente”. La centralidad del concepto para la teoría dialéctica es indiscutible: compone el método mismo de la *Fenomenología*, ese “limitarse a observar” que acaba por desvelar el carácter *determinado* de las negaciones ejercidas por la conciencia; y subyace tanto a la definición marxiana del comunismo como “movimiento real” como al programa para una teoría crítica elaborada por Horkheimer en 1937. En manos de Honneth, sin embargo, la “crítica inmanente” lleva a la ratificación de lo existente: al animarnos a confrontar los diferentes conflictos sociales con los “mejores y más avanzados” principios normativos imperantes, estos últimos son sancionados a la vez que su distancia con respecto a los desperfectos y antagonismos que atraviesan la realidad empírica es presentada como contingente (pues estos últimos serían simplemente un fruto de “patologías”<sup>11</sup>) —olvidando, por ejemplo, el argumento de Marx según el cual la equivalencia o igualdad formal del intercambio está fundada sobre la no-equivalencia de la explotación (el dominio de clase)<sup>12</sup>. El resultado es una apología de la sociedad burguesa, cuyas contradicciones y antagonismos más profundos son encubiertos, en la que las apelaciones al “reconocimiento” acaban siendo un llamado a reconciliarnos con sus miserias.

En sus partes cuarta y quinta el libro se abisma directamente hacia el despropósito. Escritas desde un optimismo que uno no sabría si proviene de la voluntad o más bien de la ceguera autoinducida, contienen una loa prodigiosamente acrítica a los movimientos sociales contemporáneos, cuya “horizontalidad”, encarnación de genuinas relaciones de reconocimiento, es celebrada con una vehemencia que no puede ser más opuesta a lo mejor del legado marxista: la insistencia en que el compromiso activo con la emancipación y la crítica de sus formas misticadas (de los límites, errores y fracasos de los movimientos que aspiran a encarnarla) son una y la misma cosa. Funcionan, eso sí, como índice de la desafortunada evolución de muchos autores que en su día se adscribieran a un proyecto tan original y riguroso como *Open Marxism*<sup>13</sup>; entregados ahora, con John Holloway a la cabeza y mediación del zapatismo mediante, a un romanticismo político tan fantástico como impotente. Una renuncia del pensamiento, en suma, que casa pobremente con el espíritu (¡y la letra!) de Marx.

Mario Aguiriano  
University of Oxford

<sup>7</sup> C. Schuringa, “Marx’s Critique of Hegel’s Philosophy of Right”, *Crisis & Critique* 8, 2, 2021, pp. 346-367.

<sup>8</sup> R. Gunn, “Against Historical Materialism”, en *Open Marxism. Volume II: Theory and Praxis*, ed. W. Bonefeld, R. Gunn, *Kosmas Psychopedis*, London, Pluto Press, 1992, pp. 1-45; “Marxism and philosophy: a critique of critical realism”, *Capital & Class*, vol. 13, no. 1, 1989, pp. 87-116; “Marxism and Mediation”, *Common Sense*, vol. 2, 1987, pp. 57-66; “Practical Reflexivity in Marx”, *Common Sense*, vol. 1, 1987, pp. 39-51.

<sup>9</sup> T. Smith, “Hegel, Marx, and the Comprehension of Capitalism”, en *Marx’s Capital and Hegel’s Logic*, Tony Smith & Fred Moseley (eds.), Leiden & Boston, Brill, 2014, pp. 17-40. A. Abazari, *Hegel’s Ontology of Power: the Structure of Social Domination in Capitalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

<sup>10</sup> M. Häggglund, *This Life: Secular Faith and Spiritual Freedom*, New York, Penguin Random House, 2019.

<sup>11</sup> Cf. A. Honneth, *Pathologies of Reason: on the Legacy of Critical Theory*, New York, Columbia University Press, 2009.

<sup>12</sup> En palabras de Adorno: “la relación de intercambio está en realidad preformada por las relaciones de clase”. Th. W. Adorno, “Marx and the Basic Concepts of Sociological Theory”, *Historical Materialism*, vol. 26, no. 1, 2018, p. 158.

<sup>13</sup> Cf., para una crítica, G. Starosta, “Fetishism and Revolution in the Critique of Political Economy: Critical Reflections on some Contemporary Readings of Marx’s *Capital*”, *Continental Thought & Theory: a Journal of Intellectual Freedom*, vol. 1, no. 2, 2017, pp. 365-398. Para una crítica proveniente de un autor cercano al Open Marxism, cf. S. Clarke, “The Labour Debate”, en *The Labour Debate*, M. Neary and A. Dinerstein (eds.), Aldershot, Ashgate, 2002, pp. 41-60.